



## RESOLUCION GERENCIAL N° 256 -2021-GRLL-GGR/GRSA

Trujillo, 09 de Agosto del 2021



### VISTO:

El Informe Técnico N°00013-2021-GRLL-GGR-GRSA/SGDRNIA, con Sisgedo N° 06294927/05237464 de fecha 20 de Julio del 2021, de folios (11), opina favorablemente el Otorgamiento de Licencia de Caza Deportiva a don **CHRISTIAN ELMER LOZANO MARTEL**, con DNI N° **71785072**, Domiciliado en, MZ J LT 01 Curva de Sun , Distrito: Moche; Provincia: Trujillo; Departamento: La Libertad con una vigencia de cinco (05) años a partir de la emisión del documento.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N°0303-2011-AG, se declara concluido el Proceso de Transferencia de Funciones Específicas "e" y "q" del artículo 51° de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, al Gobierno Regional de La Libertad, a través de la Gerencia Regional de Agricultura como órgano encargado de la gestión, administración y control de los recursos Forestales y Fauna Silvestre a nivel regional, para **"Otorgar licencias de Caza comercial o deportiva, de acuerdo a la legislación forestal y de fauna silvestre"**.

Que, los artículos 85° y 86° del Decreto Supremo N°019-2015-MINAGRI, que aprueba el reglamento para la gestión de fauna silvestre, de acuerdo a la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N°29763, establecen que **"Para la obtención de la licencia de caza deportiva se requiere acreditar haber seguido y aprobado un curso de educación, seguridad y ética en la caza deportiva.... Siendo dictado por una persona jurídica especializada y registrada ante el SERFOR"**. La Licencia de Caza deportiva es otorgada por la autoridad competente, con vigencia de **cinco años** renovables y alcance nacional, de acuerdo a los lineamientos técnicos que aprueba el SERFOR.

Que, conforme al procedimiento 69 del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Gobierno Regional La Libertad, aprobado con ORDENANZA REGIONAL N°018-2015-GRLL/CR donde señala los requisitos y monto correspondientes al derecho de emisión de Licencia para la caza deportiva en la Gerencia Regional de Agricultura.

Que con fecha 20 de Julio del 2021, de registro de sisgedo N° **06269652/05219297**, el área técnica de la Subgerencia de Desarrollo de Recursos Naturales y de Infraestructura Agraria como Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre, recepcionó los documentos de don, **CHRISTIAN ELMER LOZANO MARTEL**; con DNI N° **71785072**, verificando que cumple los requisitos previstos en la normatividad vigente de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763, con Decreto Supremo N°0019-2015-MINAGRI que aprueba el Reglamento para la gestión de Fauna Silvestre, Art. N°15, 85° y 86°, como son: Solicitud según formato, copia(s) de arma(s): : **CARABINA; Modelo: 452-2E ZKM ; Marca: CZ ; Calibre: .22 MAG; ESCOPETA; MODELO: 5BWH 36; MARCA: ARMED; CALIBRE: .410 GA; CARABINA; MODELO: 550; MARCA: CZ; CALIBRE: .270 WIN, ESCOPETA; MODELO: ESCORT; MARCA: HATSAN; CALIBRE: 12 GA;** además adjunta copia simple de documento de identidad, recibo por derecho de tramite N° **0326224**, 03 fotografías tamaño carnet, certificado judicial de antecedentes penales N° **11205034**, donde **NO** registra antecedentes y copia de certificado participación y aprobación del curso de **"Educación, Seguridad y Ética en la Caza Deportiva"**, (Certificado emitido por la empresa **LIMAGUNS-Autorizado con Resolución Directoral N°0011-2016-SERFOR-DGGSPFFS-DGSPFFS**), el día 26 Y 27 de Junio del 2021

En uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N°1771-2016, GRLL/GOB, Memorando N° 288-2017-GRLL-GGR-GRSA, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley 27867 y la modificatoria

Ley N°27902 y con la visación del Sub Gerente de la Sub Gerencia de Desarrollo de Recursos Naturales y de Infraestructura Agraria y del Director de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Agricultura.

Que conforme al calendario de caza deportiva de especies no amenazadas año 2019-2020, donde especifica el ámbito y la cuota máxima por ámbito y cazador autorizado.

Cuadro N° 01 Calendario de caza deportiva de Especies No amenazadas Año 2020 – 2021 fuera de las ANP.

Clase	Familia	N. Científico	N. Común		Especie de caza	Ámbito (ATFFS o GORE, según sea el caso)	Cuota máxima por ámbito	Cuota máxima /Cazador /autorización
			Español	Inglés				
Aves	Tinamidae	<i>Nathiprocata pentlandii</i>	Perdiz serrana	Andean tinamou	01 de septiembre - 31 de enero	La Libertad	60	6
	Tinamidae	<i>Nathiprocata ornata</i>	Perdiz cordillerana	Ornate tinamou	01 de septiembre - 31 de enero	La Libertad	50	6
	Anatidae	<i>Anas cyanoptera</i>	Pato garcés patillo	White - checked Pintail	01 de mayo - 30 de noviembre	La Libertad	100	10
	Anatidae	<i>Anas cyanoptera</i>	Pato almizclado	Cinnamon teal	01 de mayo - 30 de noviembre	La Libertad	270	20
	Anatidae	<i>Anas flavirostris</i>	Pato curo	Speckled teal	01 de mayo - 30 de noviembre	La Libertad	160	20
	Columbidae	<i>Zenaidura macroura</i>	Cucula	Pacific dove	15 de febrero - 31 de agosto	La Libertad	2700	50
	Columbidae	<i>Zenaidura macroura</i>	Madrugadora	Eared dove	01 de abril - 30 de noviembre	La Libertad	1780	100

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR LICENCIA DE CAZA DEPORTIVA N°008-2021-GRLL/GGR/GRSA a don; CHRISTIAN ELMER LOZANO MARTEL , con DNI N ° 71785072 , domiciliado en , MZ J LT 01 Curva de Sun , Distrito: Moche; Provincia: Trujillo; Departamento: La Libertad, para CARABINA; Modelo: 452-2E ZKM ; Marca: CZ ; Calibre: .22 MAG; ESCOPETA; MODELO: 5BWH 36; MARCA: ARMED; CALIBRE: .410 GA; CARABINA; MODELO: 550; MARCA: CZ; CALIBRE: .270 WIN, ESCOPETA; MODELO: ESCORT; MARCA: HATSAN; CALIBRE: 12 GA por cinco (05) años, a partir del 09 de Agosto de 2021 al 09 de Agosto del 2026.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente Resolución a don ; **CHRISTIAN ELMER LOZANO MARTEL , con DNI N° 71785072 , a la Gerencia Regional de Agricultura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Desarrollo de Recursos Naturales y de Infraestructura Agraria.**

Regístrese, Comuníquese y Archívese

REGIÓN "LA LIBERTAD"  
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA  
*Mauricio A.*  
Ing. Néstor Mendoza Aroyo  
GERENTE REGIONAL

Adj: 14 folios

Reg. Doc. N° 06295680

Reg. Exp. N° 05237464

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA LA LIBERTAD  
Documento Autenticado

*David Steve Obeso Rios*

DAVID STEVE OBESO RIOS  
Suplente  
R.G. N° 001 2021-GGR-GRLL/GGRSA  
Reg. N° 166 Fecha 10 AGO 2021